



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

<b>Proceso:</b>	191-IP-2021
<b>Asunto:</b>	Interpretación prejudicial (consulta facultativa)
<b>Consultante:</b>	Subdirección Técnica de Asuntos Jurisdiccionales de la Dirección Nacional de Derechos de Autor
<b>Expediente interno del Consultante:</b>	1-2020-16002
<b>Referencia:</b>	Presunta infracción al derecho de autor del señor Peter John Liévano Amézquita respecto de la publicación, sin su autorización, de la obra « <b>FOTOGRAFÍA PANORÁMICA DE BOGOTÁ</b> » por parte de Omnicon S.A.
<b>Normas a ser interpretadas:</b>	Artículos 11, 30, 31 y Literal a) del Artículo 57 de la Decisión 351
<b>Temas objeto de interpretación:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La obra fotográfica</li><li>2. Derechos morales. Derecho de paternidad</li><li>3. Derechos morales. Derecho moral a la integridad de la obra</li><li>4. Derechos patrimoniales. Facultad exclusiva para realizar, autorizar o prohibir la reproducción y comunicación pública de una obra</li><li>5. Naturaleza de la responsabilidad al calificar un acto como infracción a los derechos de autor sobre una obra</li><li>6. Indemnización por daños y perjuicios en los casos de derechos de autor</li></ol>
<b>Magistrado Ponente:</b>	Hugo R. Gómez Apac